Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2975/2016
07 DIC 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum N° 1136/2016 de fecha 04 de julio del 2016, recibido en la Dirección General de Administración y Finanzas con Mesa de Entradas N° 2780, en el cual el Prof. Ing. Civil HECTOR AMILCAR ROJAS SANABRIA, Encargado de Despacho de la Dirección General Académica, solicita la adquisición de libros electrónicos para la Biblioteca Central del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 311.415 previsto para la Adquisición de libros para la Biblioteca Central del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1447/2016, emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Resolución N° 2246/2016 de fecha 29 de septiembre del 2016, por la cual se autoriza el inicio de la gestión para el proceso del llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones generales para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2016 para la Adquisición de Libros Electrónicos para el Rectorado de la UNA;

La Nota DC N° 322/2016 de fecha 29 de septiembre del 2016, con referencia a la Mesa de Entradas digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 325.529, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las siguientes empresas: ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EDICIONES JURÍDICAS CATENA S.A., EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A., EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A., SANTILLANA S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 12/2016 para la "Adquisición de Libros Electrónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", de fecha 28 de octubre del 2016, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 92/2016, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 12/2016 para la "Adquisición de Libros Electrónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas;

ACBC/JRP/JACRD/bs
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2975/2016
07 DIC 2016

La Resolución Nº 912/2016 de fecha 29 de abril del 2016, por la cual se conforma el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 4995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación Pública por Concurso de Ofertas N° 12/2016 para la **"Adquisición de Libros Electrónicos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción"**, a favor de la empresa **EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.**, por el monto de Gs. 227.668.000 (Guaraníes doscientos veinte y siete millones seiscientos sesenta y ocho mil).

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ACBC/JRP/JACRD/bs
DGAyF